

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE  
INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 251  
CURACAUTIN 28 de Abril del 2016.

**VISTOS:**

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Iglesia Bautista, para el traslado de 20 miembros de esta, que asistirán al sector de Santa Julia.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63°, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad", y

4.-El Decreto Exento N° 2279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 que delega a contar del 05 de Octubre de 2015 la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

|          |                                           |
|----------|-------------------------------------------|
| VEHICULO | BUS MERCEDES BENZ, COLOR BLANCO, AÑO 2008 |
| PATENTE  | BFPX80-5 CURACAUTIN                       |
| CHOFER   | DANIEL CARRASCO MONTERO                   |
| COMETIDO | TRASLADO DE DELEGACION IGLESIA BAUTISTA.  |
| LUGAR    | DENTRO DE LA COMUNA.                      |
| DIA (S)  | SABADO 30 DE ABRIL 2016.                  |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
Secretario Municipal (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
Administrador Municipal

HEVM/JAFG/ GKWS/fsna

DISTRIBUCION:

- Conductor
- DAEM